



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de junio de dos mil veintiuno

Auto Interlocutorio N° 1115

05360 31 03 001 2020 00241 00

Incorpórese al expediente el pronunciamiento presentado por la parte demandante frente a las excepciones de mérito propuestas por el demandado Harold Duvan Zapata Sánchez, al cual se le impartirá el trámite correspondiente una vez se integre el contradictorio, teniendo en cuenta que falta por notificarse el demandado ANDRÉS HERNÁN GUERRERO FERNÁNDEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 23 fijado en la página web de la rama judicial el 09 de junio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

1

Firmado Por:

**SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ac864b0effbc9c4efddf9645619c2ae24a3ebae6c20be65949b08683ec4351a**
Documento generado en 08/06/2021 11:08:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**